INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0918 DEL 28 DE ENERO DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ANGIE VICTORIA ESPERANZA BESTENE
Identificación	53910036
Fecha de suscripción del Contrato	28 DE ENERO DE 2026
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE OPTIMIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA LEY 1801 DE 2016 Y 2197 DE 2022 DENTRO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PICSS Y MULTAS DE CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	CUATRO (4) MESES
Fecha de Iniciación	30-01-2026
Fecha de Finalización	29-05-2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,00)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,00)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO (0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	No aplica
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento con relación a las actividades del contrato No. 0918 DEL 28 DE ENERO DEL 2026, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="5">1. Implementar una estrategia para la priorización de comparendos asociados a procesos verbales abreviados, con el fin de evitar la prescripción o caducidad, mediante la clasificación, análisis y seguimiento de los comparendos vigentes, así como la identificación y priorización de los expedientes susceptibles de remisión a cobro coactivo.
Producto: Un (1) informe de gestión sobre la implementación de la estrategia de priorización de comparendos asociados a procesos abreviados, que incluya la clasificación y el seguimiento de los expedientes, así como una base de datos en formato excel que consolide la información de los procesos, detallando su estado procesal, fechas relevantes, nivel de riesgo de preescripción o caducidad y actuaciones pendientes. Evidencias: Informe de gestión y base de datos en formato excel debidamente diligenciada.</td><td rowspan="5">La contratista, durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 29 de mayo de 2026, implemento el diseño, estructuración, organización, depuración y consolidación de la base de datos en Excel correspondiente a los comparendos y medidas correctivas de las Inspecciones Cuarta, Segunda y primera de Convivencia y Paz de Yopal, en el marco de la Ley 1801 de 2016. De igual maneral se puede ver la información en el informe de gestión.

<table>
<tr><th colspan="4">COMPARENDOS POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA</th></tr>
<tr><th></th><th>Inspeccion Cuarta</th><th>Inspeccion Segunda</th><th>Inspeccion Primera</th></tr>
<tr><td>Completos Con Control de Legalidad</td><td>170</td><td>310</td><td></td></tr>
<tr><td>Sin Control de Legalidad</td><td>129</td><td>233</td><td>152</td></tr>
<tr><td>Extranjeros</td><td>193</td><td>61</td><td>75</td></tr>
<tr><td>Conmutados</td><td></td><td>36</td><td></td></tr>
<tr><td>Pago el Comparendo</td><td></td><td>25</td><td>7</td></tr>
<tr><td>colocar la medida Correctiva</td><td></td><td>16</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Subtotal de comparendos por Inspeccion</td><td>492</td><td>681</td><td>237</td></tr>
<tr><td>Total Comparendos</td><td colspan="3">1410</td></tr>
</table>

Los soportes y evidencias del desarrollo de la actividad, puede ser verificados en cada uno de los informes presentados por la contratista, los cuales reposan en el expediente del contrato, en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td rowspan="5">2. Realizar acciones para la óptima orientación informativa a los presuntos infractores sobre las alternativas disponibles para evitar la imposición a posibles sanciones.
Producto: Mínimo cuatro (4) acciones de orientación informativa a los presuntos infractores.

Evidencia: Actas, listas de asistencia y registro fotográfico.</td>
<td rowspan="5">La contratista, durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 29 de mayo de 2026, realizo cinco (5) acciones de orientación informática carácter pedagógico, en las cuales se efectuó la entrega de material informativo dirigido a la comunidad y al sector comercio, con el propósito de sensibilizar y fortalecer la cultura ciudadana en materia de convivencia y seguridad, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1801 de 2016, tal como se detalla a continuación:

<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Lugar</th></tr>
<tr><td>19 de Febrero del 2026</td><td>Asentamiento Cañahuate</td></tr>
<tr><td>20 de Febrero del 2026</td><td>Alrededores de la casa de Justicia</td></tr>
<tr><td>6 de Marzo del 2026</td><td>Barrio la Esperanza (Comuna 2)</td></tr>
<tr><td>24 de Abril del 2026</td><td>Alrededores del Colegio Manuela Beltran (Comuna 3)</td></tr>
<tr><td>30 de Abril del 2026</td><td>Casa de Justicia</td></tr>
</table>

Los soportes y evidencias del desarrollo de la actividad, puede ser verificados en cada uno de los informes presentados por la contratista, los cuales reposan en el expediente del contrato, en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</td>
<td>5,0</td>
<td>EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td>
<td rowspan="5">4,0</td>
</tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
<tr>
<td rowspan="2">3. Asistencia a la Policía Nacional o a la entidad que ejerza la función en la elaboración y el cargue de los comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia, interpuestos a la población en cumplimiento de la Ley</td>
<td rowspan="2">• La contratista, durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 29 de mayo de 2026, brindo asistencia en la elaboración de 1.010 Autos Policivos orientados al cargue, descargue y la depuración de los comparendos de las Inspecciones Cuarta, Segunda y primera de</td>
<td>5,0</td>
<td>EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td>
<td rowspan="2">4,0</td>
</tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>1801 de 2016 y la Ley 2197 de 2022.
Producto: Mínimo (4) asistencias técnicas brindadas a la policía Nacional o a quien tenga la función en la elaboración y cargue de comparendos.
Evidencia: Actas, listas de asistencia y registro fotográfico.</td>
<td>Convivencia y Paz de Yopal asociados a comportamientos contrarios a la convivencia, impuestos a la población, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 y la Ley 2197 de 2022. Conforme se detalla a continuación:

<table>
<tr><th colspan="4">COMPARENDOS POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA</th></tr>
<tr><th></th><th>Inspeccion Cuarta</th><th>Inspeccion Segunda</th><th>Inspeccion Primera</th></tr>
<tr><td>Autos Policivos Con Control de Legalidad</td><td>170</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Autos Policivos Sin Control de Legalidad</td><td>129</td><td>233</td><td>152</td></tr>
<tr><td>Autos Policivos Extranjeros</td><td>193</td><td>61</td><td>75</td></tr>
<tr><td>Subtotal de comparendos por Inspeccion</td><td>492</td><td>294</td><td>227</td></tr>
<tr><td>Total Comparendos</td><td colspan="3">1013</td></tr>
</table>

• Así mismo la contratista asistió a reuniones con los agentes de Policía con el fin de identificar la necesidad de precisar y complementar la información contenida en los comparendos, garantizando su viabilidad jurídica para su remisión a la Secretaría de Hacienda y el posterior inicio del proceso de cobro coactivo.

<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Lugar</th></tr>
<tr><td>16 de Marzo del 2026</td><td>Estación de Policía Nacional (Vía Sirivana)</td></tr>
<tr><td>22 de Abril del 2026</td><td>Estación de Policía Nacional (Vía Sirivana)</td></tr>
<tr><td>13 de Mayo del 2026</td><td>Estación de Policía Nacional (Vía Sirivana)</td></tr>
</table>

Los soportes y evidencias del desarrollo de la actividad, puede ser verificados en cada uno de los informes presentados por la contratista, los cuales reposan en el expediente del contrato, en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</td>
<td>3,0</td>
<td>REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td><td></td>
<td>2,0</td>
<td>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td><td></td>
<td>1,0</td>
<td>INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td rowspan="5">4. Realizar la articulación interinstitucional con la policía Nacional, inspecciones de policía y demás autoridades competentes, para la aplicación de la Ley 1801 de 2016 y 2197 de 2022.
Producto: Mínimo (4) asistencias en articulación interinstitucional a las entidades competentes para la aplicación de la Ley 1801 de 2016 y 2197 de 2022. Evidencia: Actas, listas de asistencia y registro fotográfico.</td>
<td rowspan="5">La contratista, durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 29 de mayo de 2026, realizo cuatro (4) encuentros con la Policía Nacional, las Inspecciones de Policía y demás autoridades competentes, para la aplicación y cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 y la Ley 2197 de 2022.

<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Autoridad</th><th>Lugar</th></tr>
<tr><td>5 de Febrero del 2026</td><td>Mayor Alejandro Moreno de la Policía Nacional</td><td>Estación de Policía Nacional (Vía Sirivana)</td></tr>
<tr><td>27 de Marzo del 2026</td><td>Inspectora Brenda Ramirez - Presidente de la</td><td>Barrio San Jorge</td></tr>
<tr><td>28 de Abril del 2026</td><td>Policía Nacional - Presidente de la Junta de Acción</td><td>Barrio 20 de Julio</td></tr>
<tr><td>5 de Mayo del 2026</td><td>Policía Nacional - Presidente, Vicepresidente, gestores y representantes de las entidades privadas de la Junta de Acción Comunal</td><td>Barrio 20 de Julio</td></tr>
</table>

Los soportes y evidencias del desarrollo de la actividad, puede ser verificados en cada uno de los informes presentados por la contratista, los cuales reposan en el expediente del contrato, en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.</td>
<td>5,0</td><td>EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="5">4,0</td>
</tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.</td></tr>
</table>

2. Certifico que el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia y lo requerido en el contrato, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito de acuerdo a lo siguiente:

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE.- Pago realizado dentro del plazo establecido y con soportes durante todos los periodos.</td><td rowspan="2">4,0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO.- Pago realizado en la fecha límite con soportes incompletos en algunos periodos.</td></tr>
</table>

vigentes y lo requerido en el contrato.	3,0	REGULAR.- Pago realizado con 3 o 5 días de retraso (pago de intereses) en 2 o más periodos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Mora recurrente en los pagos (pago de intereses); soportes entregados solo bajo requerimiento de la supervisión.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No acredita pagos de seguridad social o presenta periodos sin cobertura.	

3. Certifico que el (la) contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en la presentación de cuentas de cobro y actas parciales durante la ejecución contractual de acuerdo a lo pactado, los cuales han sido verificados por el suscrito según lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: Trámite y radicación oportuna de actas parciales o cuentas de cobro de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5,0	EXCELENTE.- Radicación oportuna con todos los anexos y soportes en debida forma.	4,0
	4,0	BUENO.- Radicación oportuna; requiere ajustes menores en la forma del documento.	
	3,0	REGULAR.- Radicación extemporánea que retrasa el flujo financiero, pero con soportes válidos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Actas con errores constantes o falta de soportes de ejecución.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No presenta actas de cobro o los soportes no coinciden con la realidad de la ejecución.	

4. De acuerdo a la evaluación realizada en el punto 1, 2 y 3 teniendo en cuenta los aspectos que aplican a la ejecución del contrato, se le asignó el puntaje, que permite concluir la siguiente evaluación del contratista:

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PESO DEL ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PONDERADO
1. Actividades y/o obligaciones y/o productos contractuales	4,0	70% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este junto con uno solo de los otros aspecto el porcentaje de este es del 80%)	2,8
2. Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	4,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0,6
3. Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: trámite y radicación oportuna de actas parciales de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	4,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0,6
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	100%		**4,0**

5. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de **QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 560.000)** de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	420.000,0
Estampilla procultura	140.000,0

6. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No**. MYCA-SGOB-CD-0086-2026,** así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS.	1.6 Elaboración e implementación del Plan Integral de Convivencia Seguridad Ciudadana, (PICSC), "YOPAL PARA TODOS"	Documentos Planeación	1. Un (1) informe de gestión sobre la implementación de la estrategia de priorización de comparendos asociados a procesos abreviados, que incluya la clasificación y el seguimiento de los expedientes, así como una base de datos en formato Excel que consolide la información de los procesos, detallando su estado procesal, fechas relevantes, nivel de riesgo de prescripción o caducidad y

			actuaciones pendientes. 2. Mínimo cuatro (4) acciones de orientación informativa a los presuntos infractores. 3. Mínimo cuatro (4) asistencias técnicas brindadas a la Policía Nacional o a quien tenga la función en la elaboración y cargue de comparendos. 4.Mínimo cuatro (4) asistencias en articulación interinstitucional a las entidades competentes para la aplicación de la Ley 1801 del 2016 y 2197 del 2022.

El presente informe se firma en Yopal, a los 25 JUN 2026

Atentamente,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
C.C. 1.116.547.454
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
SUPERVISOR